



ACTUALIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PARTICIPACION EN COMPETICION INTERNACIONAL PARA LOS JINETES DE SALTO DE OBSTACULOS 2019

1) EQUIPOS NACIONALES CSIO'S Y CAMPEONATOS

- El Seleccionador Nacional, con su mejor criterio, y en base a los resultados en Alta Competición e informe veterinario, si fuera necesario, seleccionará a los integrantes de los equipos.

2) CSIOs EN ESPAÑA

La Federación Hípica Española asignará las plazas de jinetes individuales con el siguiente criterio:

- **1 plaza** por designación directa del Seleccionador Nacional. Esta plaza tendrá que tener motivo técnico justificado para su asignación. La plaza de libre designación del Entrenador deberá ser solicitada por los jinetes por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.
- **1 plaza** para el Campeón de España Absoluto **(en el momento del cierre de matrículas de la competición respectiva)**
- **1 plaza** para el Campeón de España de la categoría Jóvenes Jinetes **(en el momento del cierre de matrículas de la competición respectiva)**
- El resto de plazas, hasta el total del cupo de plazas disponibles, se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso.
Este criterio podrá ser alterado por el Seleccionador Nacional por el interés deportivo del Equipo Español.



3) CSIs 4* y 5*

3.1) EN ESPAÑA

La Federación Hípica Española asignará las plazas de con el siguiente criterio:

- **1 plaza** por designación directa del Seleccionador Nacional. Esta plaza tendrá que tener motivo técnico justificado para su asignación. La plaza de libre designación del Entrenador deberá ser solicitada por los jinetes por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.
- **1 plaza** para el Campeón de España Absoluto **(en el momento del cierre de matrículas de la competición respectiva)**
- El resto de plazas, hasta el total del cupo de plazas disponibles, se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso.
Este criterio podrá ser alterado por el Seleccionador Nacional por el interés deportivo del Equipo Español.

3.2) EN EL EXTRANJERO

Las invitaciones para estos concursos son enviadas a la RFHE por los Comités Organizadores, según Reglamento de la Federación Equestre Internacional. Para aquellas plazas que los Comités Organizadores dejen a la libre designación de la RFHE, ésta las asignará con el siguiente criterio:

- Se asignarán **por el Seleccionador Nacional de acuerdo con el interés deportivo del equipo español y teniendo en cuenta el número de asistencias y/o resultados que hayan tenido los deportistas en el mismo.**
- Si quedara alguna plaza disponible se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso, entre aquellos jinetes que hayan solicitado su participación en el concurso antes del cierre de matrículas **NOMINATIVAS**, o en su defecto 21 días antes del concurso



4) COMPETICIONES DE COPA DEL MUNDO

El objetivo principal de la RFHE en la competición de la Copa del Mundo es la clasificación de un jinete para la final de la Copa del Mundo.

4.1) FUERA DE ESPAÑA

La RFHE tendrá acceso a esta competición vía el Art. 654.1.1.2 en el que se especifica que podremos disponer de una plaza en los concursos de la Copa del Mundo por ser organizadores de un concurso de la Copa del Mundo. La mencionada plaza está condicionada por la siguiente norma emanante del Reglamento de la Copa del Mundo de la FEI: ***“La selección de atletas deberá realizarse entre los Atletas entre los puestos 11 y 100 del Longines Ranking, siempre y cuando La Federación tenga a un Atleta en este grupo que quiera participar en el concurso. Si no es así, el Atleta podrá ser elegido de cualquier posición en el ránking”.***

En el caso que no hubiera jinetes entre el 11 y el 100 del ránking Longines se aplicará la siguiente normativa:

- Tendrán acceso a esta plaza los tres mejores jinetes clasificados en el Longines Ranking. Estos jinetes tendrán que comprometerse, por escrito, a mantener su compromiso hasta la final de la Copa del Mundo.
- Estos tres jinetes tendrán un mínimo de dos oportunidades para acceder a los concursos de la Copa del Mundo.
- El primer clasificado del ránking tendrá la primera opción de escoger concurso. Después escogerá el segundo y así hasta la adjudicación de los concursos.
- El jinete con más puntos al final del concurso de Mechelen (último del año natural) tendrá la primera opción para continuar en la competición de Copa del Mundo.

4.2) EN ESPAÑA

Para la(s) Copa(s) del Mundo a celebrarse en España, habrá que añadirle a la plaza anteriormente citada, las especificadas en el Art 654, 1.1.5

1.1.5. Cinco Atletas adicionales de la Federación Nacional anfitriona, están invitados al evento, nominados por la Federación Nacional. Todos estos Atletas están preclasificados para la competición FEI World Cup™.

Las plazas se asignarán de la siguiente forma:

- **1 plaza** por designación directa del Seleccionador Nacional. Esta plaza tendrá que tener motivo técnico justificado para su asignación. La plaza de libre



designación del Seleccionador Nacional deberá ser solicitada por los jinetes por escrito dentro de los plazos fijados de matrícula.

- **1 plaza** para el Campeón de España Absoluto **(en el momento del cierre de matrículas de la competición respectiva)**
- El resto de plazas, hasta el total del cupo de plazas disponibles, se asignarán según el **ránking FEI** por el que se rija el concurso.
Este criterio podrá ser alterado por el Seleccionador Nacional por el interés deportivo del Equipo Español.

5) CSIs 1*, 2* Y 3*

5.1) EN ESPAÑA

- 3 plazas por designación directa del Seleccionador Nacional.
- 3 plazas para las Medallas de Oro, Plata y Bronce del Campeonato Absoluto.
- Resto de plazas disponibles. Asignadas según el ránking **Nacional** correspondiente a la fecha de apertura de matrículas.
- En el caso que jinetes de las categorías YR y Juveniles, del Grupo de Alta Competición, matriculen en competiciones de 1*, 2* y 3*. estos tendrán 2 plazas por categoría de manera preferencial sobre los otros jinetes matriculados.

5.2) EN EL EXTRANJERO

- Las invitaciones para estos concursos son enviadas a la RFHE por los Comités Organizadores, según Reglamento de la Federación Ecuestre Internacional.

Para aquellas plazas que los Comités Organizadores dejen a la libre designación de la RFHE, ésta las asignará con el siguiente criterio:

- Hasta el cupo de plazas disponibles se asignarán según el ránking **Nacional** que rija el día de Matriculas Nominativas del concurso, entre aquellos jinetes que hayan solicitado su participación en el concurso antes del cierre de matrículas **NOMINATIVAS**, o en su defecto 21 días antes del concurso
- Siempre que estas plazas tengan un número igual o superior a dos, el Seleccionador Nacional tendrá una plaza de libre disposición.

6) OTRAS COMPETICIONES CON REGLAMENTACION ESPECÍFICA

En estos casos se aplicará la reglamentación específica para cada competición.



CONSIDERACIONES GENERALES

En todo caso, la participación en competiciones de los niveles CSIO, Copa del Mundo y CSI 4* y 5* estará sometida a la aceptación por los deportistas del Plan de Alta Competición de la RFHE.

Como regla general aplicable a todos los niveles de competición, y con independencia de su posición en los rankings, sólo podrán obtener plaza de la RFHE aquellos jinetes que estén técnicamente cualificados (tanto ellos como sus caballos) para saltar el Gran Premio del concurso.

El Seleccionador Nacional, podrá denegar la participación en competición internacional dentro y fuera de España, al Jinete/Amazona que por su cualificación técnica o resultados no se considere en la suficiente forma deportiva para acudir a la mencionada participación.

Recordatorio: **Para participar en cualquier competición internacional será necesario estar en posesión, al menos, del Galope 7.**